V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23161 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Cascante del Río (Teruel).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 225 /2025 (2025CP0020)

Peticionario/s: personas físicas

Término Municipal: Cascante del Río (Teruel)

Masa de Agua Subterránea: 080.112 Hoya de Teruel

Destino del agua: Riego de 7,89 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 7890

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 4,50

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante dos sondeos de 363 y 288 metros de profundidad, y 254 y 254 milímetros de diámetro, respectivamente

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): Captac. nº 1: X = 660684; Y = 4449025, z (m)= 1302 y Captac. nº 2: X = 660456; Y = 4448805, z (m)= 1308, ambas ubicadas en el polígono 5 parcela 216 en el paraje Los Rubiales del término municipal Cascante del Río de Teruel, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 12,5 y 22,50 CV de potencia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las

cve: BOE-B-2025-23161
Verificable en https://www.boe.es

administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 17 de junio de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250029506-1

cve: BOE-B-2025-23161
Verificable en https://www.boe.es